

MEMORIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO EN LA FAMILIA DEL ANTEPROYECTO DE LEY DEL ESTATUTO DE LAS MUJERES RURALES Y DEL MAR DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo establecido en la Disposición adicional décima de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección de las Familias Numerosas, añadida por la Disposición final quinta tres de la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, las memorias del análisis de impacto normativo que deben acompañar a los anteproyectos de ley y a los proyectos de reglamentos incluirán el impacto de la normativa en la familia.

Como consecuencia, se realiza el presente informe de evaluación del impacto en la familia del Anteproyecto de ley del Estatuto de las Mujeres Rurales y del Mar de Andalucía.

El Anteproyecto de ley supone un compromiso con las mujeres de los sectores agroalimentario y pesquero, tratando de afrontar y eliminar las diferencias que siguen existiendo entre mujeres y hombres en estos sectores para que puedan desarrollar su actividad en las mismas condiciones que los hombres, con las máximas garantías y en el ejercicio efectivo de sus derechos y obligaciones profesionales, sociales y fiscales, al tiempo que fortalecer su presencia y representatividad en los sectores citados y sus espacios de decisión.

Examinado el texto del del Anteproyecto de ley desde el punto de vista del impacto que podría producir en la familia, se concluye que es susceptible de repercutir positivamente sobre las familias.

EL VICECONSEJERO,
Fdo.: Vicente Pérez García de Prado

FIRMADO POR	VICENTE JOSE PEREZ GARCIA DE PRADO	06/07/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmK5G6HQQRWQJ2T45QCCLN24UKT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	